



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

## **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CLASES DE BAILE FOLCLÓRICO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

Por medio del presente se pone en conocimiento que este Ayuntamiento está licitando un contrato de servicios para la Impartición de Baile folclórico en Dependencias Municipales.

El Objeto del contrato será la impartición de enseñanza de baile folclórico, entendida como una actividad que fomenta el conocimiento de las tradiciones canarias junto con las actividades lúdicas y realización de actividades motoras.

Se impartirán de 5 horas de clases semanales distribuidas de acuerdo con los siguientes niveles y horarios:

- a) Iniciación (dos horas y media semanales)
- b) Avanzado (dos horas y media semanales)

Los días y horarios de las clases serán definidos por el Ayuntamiento, según lo que convenga al interés de los destinatarios de las clases y al funcionamiento de las dependencias municipales donde se impartirán las clases.

El Ayuntamiento podrá, en función de la inscripción real, variar los horarios y grupos, así como suspender o anular cualquiera de ellos, previa notificación al adjudicatario. El adjudicatario facturará, en función de los cursos efectivamente realizados y de las horas realizadas en cada mes, no en base al programa provisional especificado en el presente pliego, ya que podría verse reducido en función de la demanda real existente.

Las clases se impartirán desde el mes de octubre al mes de junio. Los meses de julio, agosto y septiembre, las clases quedarán suspendidas por periodo estival.

El contratante aportará el personal técnico necesario para la ejecución y se responsabilizará de que el personal y monitores encargados de ejecutar e impartir las diferentes actividades de las escuelas se encuentren en posesión de la cualificación, experiencia y titulación adecuadas. Todo el personal que la empresa adjudicataria emplee en la ejecución del servicio se considerará, a todos los efectos, como recursos humanos dependientes de la organización del contratista. En ningún momento dicho personal podrá optar a que le sea reconocida la condición de personal laboral o funcionario de este Ayuntamiento.

En el caso de personas jurídicas, se designara por el adjudicatario un responsable del contrato, que será la persona encargada de recibir las instrucciones sobre el servicio y coordinar con el personal del Ayuntamiento en lo que fuera necesario. En el caso de empresarios individuales, será él mismo, el encargado de recibir instrucciones y coordinar con el personal del Ayuntamiento.

La actividad deberá contar con un número mínimo de 10 alumnos matriculados, si el número se reduce por debajo de dicha cantidad, el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de suspensión de la actividad sin que proceda indemnización alguna a favor del adjudicatario.

El Ayuntamiento proporcionará al adjudicatario, listados de los alumnos matriculados mensualmente, para la comprobación, por los monitores, de la asistencia; estos serán entregados al responsable del Ayuntamiento al finalizar cada mes debidamente cumplimentados.

Para más información sobre este contrato se puede contactar con el Ayuntamiento de El Sauzal en el teléfono: 922.57.00.00, Extensión 158, mediante Fax: 922.57.09.73, o al correo electrónico: [contratación@elsauzal.es](mailto:contratación@elsauzal.es)

### **Resumen de las características del Contrato**

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de El Sauzal.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: A24/2015
  
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de impartición de clases de baile folclórico en dependencias municipales.
  - b) División por lotes y número: NINGUNO.
  - c) Lugar de ejecución: Municipio de El Sauzal.
  - d) Plazo de Ejecución: dos (2) AÑOS.
  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  
4. Presupuesto base de licitación: 3.364,48 p. (I.G.I.C. excluido). I.G.I.C.: 235,52 p. Total: (I.G.I.C. incluido): 3.600p
  
5. Garantía provisional: No se exige.
  
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de El Sauzal.
  - b) Domicilio: Calle Constitución, nº 3.
  - c) Localidad y Código Postal: El Sauzal, 38360.
  - d) Teléfono: 922.57.00.00.
  - e) Telefax: 922.57.09.73.
  - f) Correo electrónico: [contratación@elsauzal.es](mailto:contratación@elsauzal.es)
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
  - h) Se podrán informar también en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Sauzal: <https://eadmin.elsauzal.es/> perfil del contratante/licitaciones en curso.
  
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de Oferta o de las solicitudes de participación.

- a) Plazo de prestación: 15 días naturales contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia Santa Cruz de Tenerife.
- b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados denominados A, B y C.
  - Sobre ãAö: Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista.
  - Sobre ãBö: Proyecto formativo y memoria de actividades a realizar
  - Sobre ãCö: Oferta económica.
- c) Lugar de Presentación:
  1. Entidad: Ayuntamiento de El Sauzal.
  2. Domicilio: Calle Constitución, nº 3.
  3. Localidad y Código Postal: El Sauzal, 38.360.
- d) Horario: lunes a viernes de 8 a 14.00; de lunes a jueves, además, de 16:00 a 18:00, y sábados de 9:00 a 12.00 horas, Durante los meses de julio, agosto, septiembre el horario de registro será de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- f) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las Ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de El Sauzal.
- b) Domicilio: Calle Constitución, nº 3.
- c) Localidad: El Sauzal.
- d) Fecha: Según cláusula décimo cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.
- e) Hora: 12 horas.

10. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Sauzal, <https://eadmin.elsauzal.es/> perfil del contratante/licitaciones en curso.

11. Gastos de anuncios: máximo: 500 EUROS.

En El Sauzal, a 8 de septiembre 2015.